



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.723/2009.-

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcaldía de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1720/2009, de fecha 12 de Mayo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 256/2009, de fecha 11 de Mayo de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 11 de Mayo de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

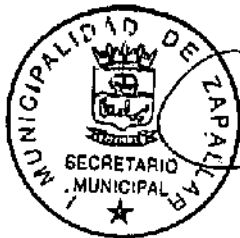
DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **José Ramón Jamett Vásquez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] Pasaje [redacted] por un valor de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de intervención Quirúrgica realizada en Hospital.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Hospital Dr. Gustavo Fricke, RUT: N° 61.606.602-1, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/ DA 1723.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / RDE / GAMD / JBN / Hd.-